

IV. OPOSICIONES Y CONCURSOS**UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE COMPOSTELA**

RESOLUCIÓN de 10 de mayo de 2023 por la que se aprueba y se hace pública la lista provisional de personas admitidas y excluidas en el proceso selectivo para cubrir de una plaza de la categoría profesional técnico/a especialista de investigación, especialidad salud, grupo III, por el turno de acceso libre.

Mediante la Resolución rectoral de 2 de diciembre de 2022 (DOG de 16 de diciembre y BOE de 6 de marzo de 2023), se convocaron pruebas selectivas para cubrir una plaza de la categoría profesional técnico/a especialista de investigación, especialidad salud, grupo III, por el turno de acceso libre.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes,

RESUELVO:

Primero. Declarar aprobada y hacer pública la lista provisional de personas admitidas y excluidas por el turno de acceso libre a las citadas pruebas.

Segundo. Indicar que la lista provisional de personas aspirantes admitidas y excluidas está expuesta en el tablón electrónico de la USC y en la web:

<https://www.usc.gal/gl/institucional/gobierno/area/xestionpersoal/PAS/oep/listado>

Tercero. Las personas aspirantes excluidas o que no figuren en la relación de admitidas disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta resolución en el *Diario Oficial de Galicia*, para poder subsanar los defectos que motivaran la exclusión u omisión.

Cuarto. Para subsanar la exclusión o la omisión se cubrirá el formulario de subsanaciones del catálogo de procedimientos en el siguiente enlace:

<https://sede.usc.es/formularios/solicitudes/emendaSelecPersoalLaboral.htm>

Quinto. Las personas aspirantes que, dentro del plazo señalado, no subsanen la exclusión o aleguen la omisión, justificando el derecho a ser incluidas en la relación de personas admitidas, serán definitivamente excluidas de la realización de las pruebas.

CVE-DOG: pjh6t1n3-vwp9-98t9-g4c1-qw9qc2c5m6v9



Sexto. Nombrar, en aplicación de la base 5.1 de la convocatoria, el tribunal de proceso selectivo, que estará compuesto por las siguientes personas:

• Tribunal titular:

Presidente:

– Víctor Manuel Arce Vázquez, catedrático de universidad de la USC.

Vocales:

– Celia María Pombo Ramos, profesora titular de universidad de la USC.

– Mercedes Otero Cristobo, personal laboral fijo del grupo III de la USC.

– M^a Sol Abella Fernández, personal laboral fijo del grupo III de la USC.

Secretario:

– Vicente Mirazo Angueira, funcionario de carrera de la escala administrativa de la USC, que actuará con voz y voto.

• Tribunal suplente:

Presidente:

– José María Méndez Figueiras, personal laboral fijo del grupo I de la USC.

Vocales:

– Manuel Pérez Calvelo, personal laboral fijo del grupo III de la USC.

– Lucía Bellón Pita, personal laboral fijo del grupo I de la USC.

– Xosé Manuel Suárez Bello, personal laboral fijo del grupo III de la USC.

Secretaria:

– Rosa María Puga Rajo, funcionaria de carrera de la escala de gestión de la USC, que actuará con voz y voto.

Santiago de Compostela, 10 de mayo de 2023

Antonio López Díaz
Rector de la Universidad de Santiago de Compostela

CVE-DOG: pjh6t1n3-vwp9-98t9-g4c1-qw9qc2c5m6v9

